

## **Repudian "condena a muerte" de comisario Iván Simonovis**

El partido Un Solo Pueblo convocó a "todos los venezolanos a reflexionar, solidarizarse y participar activamente en la lucha" para que el comisario Iván Simonovis, preso en la Disip y enjuiciado por los sucesos de abril de 2002, sea trasladado a una clínica para ser intervenido quirúrgicamente por un padecimiento gastrointestinal.

"Así como le está ocurriendo a este venezolano, le podría ocurrir a cualquier otra persona en un sistema judicial empeñado en replicar el régimen carcelario que existe en Cuba y otros países comunistas", alertó Josefina Herrera, dirigente de Un Solo Pueblo.

La dirigencia del partido considera que el ex jefe de seguridad ciudadana de la Alcaldía Mayor fue "condenado a muerte" cuando el Tribunal Cuarto de Juicio del estado Aragua, a cargo de la juez Marjorie Calderón, no impone su autoridad a la policía política (Disip) para permitir su traslado a un centro asistencial.

"¿Qué pasa con los presos venezolanos? ¿Es que así es que funciona la justicia en el socialismo humanístico del siglo XXI que tanto pregona el presidente de la República alrededor del mundo?", se preguntó Herrera, en un boletín de prensa.

Advirtió que, aparte de "este grave caso de violación a los derechos humanos", existen otros casos "no menos graves" como los de los comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero, el general Francisco Usón, los ocho policías metropolitanos y "todos aquellos venezolanos que se encuentran en las cárceles sometidos a un sistema que los condena a muerte y cuyos centros penitenciarios son antros de concentración y tortura".

María del Pilar Simonovis, esposa del ex funcionario, aseguró que poseen un oficio de un médico forense que examinó al comisario, le explicó a la juez (Calderón) la gravedad de su estado y ella ordenó "urgentemente" a la Disip que éste fuese trasladado, sin embargo, el organismo nuevamente congeló la orden, con "unas excusas banales".